ACTA PARA TRAMITE DE PAGO No.01
CONTRATO ARRENDAMIENTO N° 008-2024

ARRENDATARIO:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ
NIT No.	800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
ARRENDADOR:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
NIT N°:	690.270.004 0
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	73.240.196 DE MAGANGUE
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEINTICINCO (25) AULAS DE CLASE, UNA (1) SALA DE INFORMÁTICA, y UN ESPACIO POLIDEPORTIVO PARA TODA LA COMUNIDAD ACADÉMICA, EN EL HORARIO NOCTURNO DEL SEMESTRE A Y B DEL AÑO 2024, PARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ.
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÕN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($60.320.000).
SUPERVISOR:	ING.JOHNNY JAVIER MEZA JARABA REC No. 090-2024 del 19 de febrero de 2024
C.D.P.:	24000055 DEL 02 DE FEBRERO 2024. RUBRO: 2.1.5.02.07.001; ARRENDAMIENTOS; RENTAS PROPIAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 24000097 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024. RUBRO: : 2.3.2.01.01.005.02.005: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,

icontec ISO 9001 SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

	INVESTIGACIÓN, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL; RENTAS PROPIAS
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024, se reunieron: **OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER**, identificado con cedula de ciudadanía 37.924.661 de Barrancabermeja, Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL y **JOHNNY JAVIER MEZA JARABA**, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de arrendamiento No 008-2024, para suscribir la presente Acta para trámite de pago No. 01, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que el día diecinueve (19) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió el contrato de arrendamiento No. 008 de 2024 entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL Y UNIPAZ, para el ARRENDAMIENTO DE VEINTICINCO (25) AULAS DE CLASE, UNA (1) SALA DE INFORMÁTICA, y UN ESPACIO POLIDEPORTIVO PARA TODA LA COMUNIDAD ACADÉMICA, EN EL HORARIO NOCTURNO DEL SEMESTRE A Y B DEL AÑO 2024, PARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ.

2. Que conforme a la Resolución REC No. 090-2024 del 19 de febrero de 2024, se designó al Docente ocasional de Tiempo Completo, Ing. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA como supervisor del presente Contrato.

3. Que, de conformidad con el contrato de arrendamiento suscrito, el término de ejecución o plazo responde a nueve (09) meses y 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

4. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal No. RP No. 24000097 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024. RUBRO: : 2.3.2.01.01.005.02.005: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL; RENTAS PROPIAS.

5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día diecinueve (19) de febrero de 2024, entre las partes involucradas.

6. Que la cláusula quinta contrato No.008-2024, establece entre otras, que el Instituto Universitario de la Paz cancelará el valor estipulado a favor del ARRENDADOR en 8 pagos, a) Siete pagos por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MICTE ($7.540.000), correspondiente al canon de arrendamiento, previa suscripción del acta parcial de pago de supervisión y se allegue por parte del arrendador la certificación y soportes de pago al Sistema de Seguridad social, previa presentación por parte del arrendador de la cuenta de cobro o factura.

7. Que por dificultades en los trámites de tesorería en la Institución Educativa Técnico Superior Industrial, no fue posible enviar oportunamente los documentos necesarios para la realización del trámite de pagos mensuales, según lo establecido en la cláusula quinta contrato No.008-2024 y por consiguiente, a la fecha se acumularon cuatro pagos mensuales, correspondientes a cuatro meses, que representan el 50% del valor establecido en el contrato en mención.

8. Que el valor ejecutado hasta el momento de la firma de la presente acta es el 50% del presupuesto de dicho contrato, correspondiente a cuatro (4) meses de su ejecución y obedece a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 30.160.000), IVA Y GRAVÁMENES INCLUIDOS.**

9. Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social, según consta en las planillas de pago entregadas por el contratista, adjunta en el expediente contractual.

10. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente en el contenido de la presente acta parcial y se efectúa específicamente para realizar el trámite de pago correspondiente del contrato de arrendamiento Nº 008-2024.

11. Que copia de la presente acta, será entregada al profesional de Tesorería del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ- para efectos del pago del contrato, previa presentación de la factura de servicios por parte del contratista.

Con base en lo anterior,

ACUERDAN

1. Relacionar a continuación los valores referentes al pago del 50% del valor total del objeto contractual, correspondientes a cuatro (4) meses de la ejecución del objeto contractual, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Meses	Periodo	Valor Mes
Pago mes 1	1	19-02/2024 a 18-03/2024	$ 7.540.000
Pago mes 2	2	19-03/2024 a 18-04/2024	$ 7.540.000
Pago mes 3	3	19-04/2024 a 18-05/2024	$ 7.540.000
Pago mes 4	4	19-05/2024 a 18-06/2024	$ 7.540.000
TOTAL, PAGOS PRESENTE ACTA	**4**	**4 meses**	**$ 30.160.000**

2. Solicitar el pago del presente valor parcial relacionado en el numeral anterior; anexando los correspondientes documentos adicionales soportes para pago por parte del supervisor y del contratista.

3. Remitir copia de la presente acta parcial para trámite de pagos a la tesorería de UNIPAZ, para el retrospectivo trámite de pago de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL

JOHNNY JAVIER MEZA JARABA
Supervisor UNIPAZ